

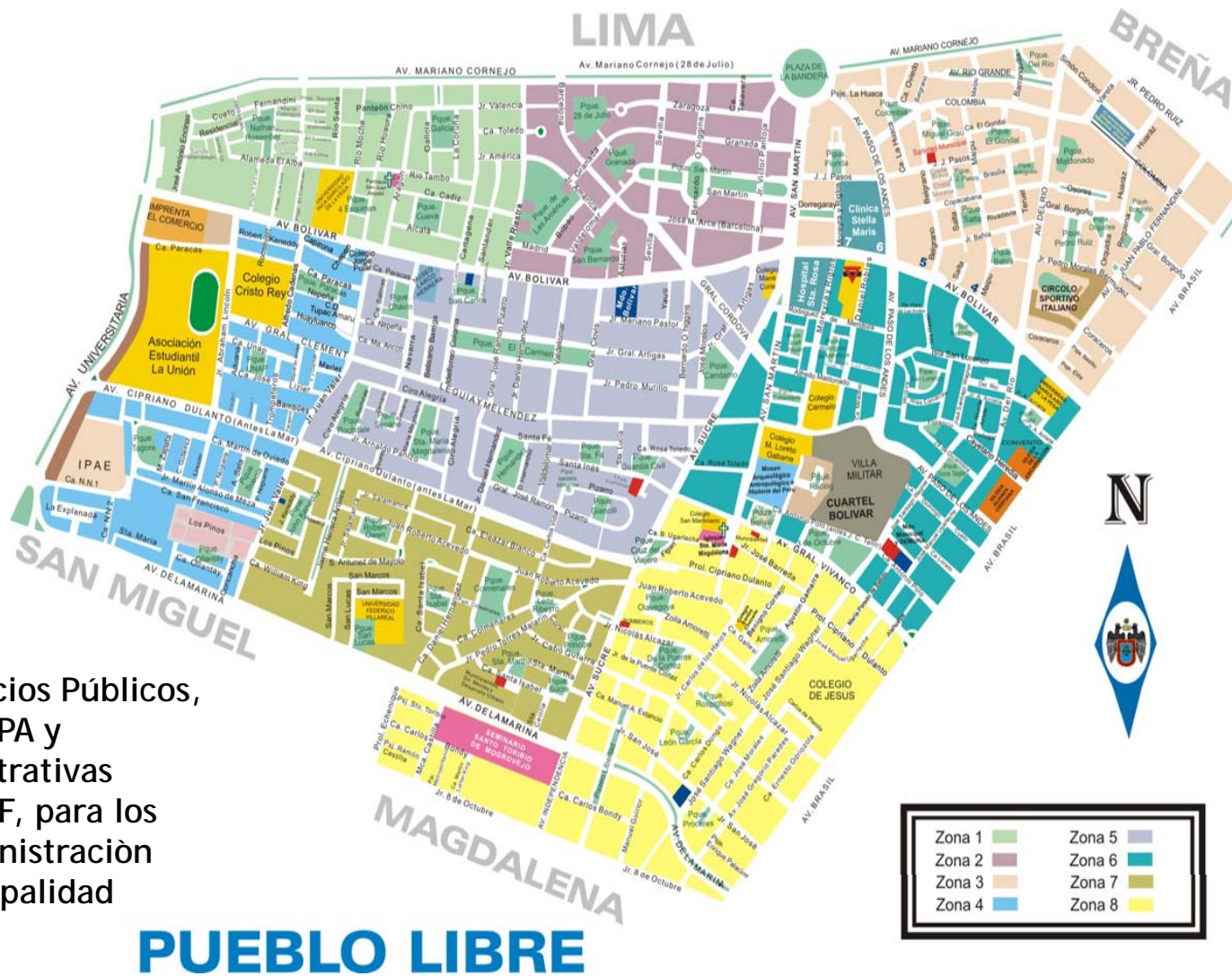


MUNICIPALIDAD DE
PUEBLO LIBRE

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO

Ámbito de Acción del POI



Prestación de Servicios Públicos, declarados en el TUPA y actividades administrativas declaradas en el ROF, para los organismos de Administración Interna de la Municipalidad

Población: 74,164 hab.
 Área total: 462.30 Ha.
 Densidad: 155.5 hab./ Ha.

Importancia de Acción del POI



El POI 2010, es el instrumento de gestión de corto plazo que define el desarrollo de las acciones de la Administración Municipal a través de un conjunto de objetivos y productos al cual se le asigna los recursos presupuestarios necesarios para su ejecución, por lo tanto se encuentra debidamente articulado con el PIA-2010.

El POI, ha sido elaborado teniendo como fin primordial, aquello estipulado por la Ley Orgánica de Municipalidades y el PEI 2007 - 2011 que contiene los grandes ejes de desarrollo u objetivos Institucionales de la presente Gestión.

Asimismo, comprende la ejecución de Actividades y Acciones priorizadas, las cuales representan la producción de bienes y servicios a través de 20 Metas Presupuestarias con un costo total de S/.22,980,344.00 según el Presupuesto Institucional.



La formulación del POI, contempla como marco legal:

1. Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;
2. Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias;
3. Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;
4. Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 171-2003-EF.
5. Decreto Legislativo N° 776 Ley de Tributación Municipal y sus modificatorias.
6. Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo No.157-2002-EF.
7. Ley N° 29298, Ley que modifica la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
8. Resolución Directoral N° 022-2009-EF/76.01 que aprueba la “Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público - Enfoque por Resultados” y, entre otros, el Anexo II “Programación, Formulación y Aprobación del Gobierno Local”



VISION

Pueblo Libre será un distrito de vanguardia, ordenado, limpio y seguro con objetivos claros de crecimiento, con un desarrollo urbano y económico responsable y sostenible, basado en la creación de valor, atractivo a la inversión privada, con procedimientos simplificados y servicio público de óptima calidad. Será un distrito promotor del turismo y la cultura como ejes principales inspiradores de la Identidad Nacional.

Será un distrito integrado a la sociedad de la información, donde los ciudadanos accedan a todos los servicios municipales y participen en las decisiones de gobierno por medios electrónicos. Con un Gobierno Municipal que lidere el cambio de actitud de su gente, inspirados en su liderazgo y la excelencia en la gestión corporativa.



MISION

Brindar al vecino servicios públicos efectivos y de calidad, que garanticen su desarrollo social, seguridad ciudadana, participación democrática en la gestión y el desarrollo económico, en base a nuestro Plan de Desarrollo Estratégico, principios, valores y prácticas de buen gobierno corporativo.



Política de Gestión

En esta sección se expone los lineamientos generales sobre los que el POI de cada Unidad Orgánica de la municipalidad, ha esbozado sus acciones, por lo que son en buenos términos las líneas rectoras del proceso de planeamiento propuesto para el ejercicio fiscal 2010.

Debemos considerar al presente documento, como un instrumento técnico de guía flexible y adaptable a las circunstancias y contingencias, por lo que debe ser considerado y adaptado continuamente, sin que ello implique cambios continuos y sustanciales, en las programaciones hechas inicialmente.

Asimismo, como valor agregado al presente documento de gestión, se ha buscado vincular al PIA 2010, a nivel de Estructura Funcional, y Asignación Presupuestal de Gastos, sin dejar de lado los grados de vinculación al PEI.



Política de Gestión en Desarrollo Distrital

DESARROLLO URBANO

Lograr un adecuado hábitat urbano, consolidando la función residencial del distrito, complementada con actividades turísticas, comerciales y de servicios especializados.

DESARROLLO ECONOMICO

Promover el desarrollo económico del distrito a través de una adecuada Identificación de oportunidades de inversión en el distrito, enfatizando el desarrollo de la pequeña empresa con inversionistas o trabajadores preferentemente del distrito.

GESTION AMBIENTAL

Alcanzar una gestión adecuada del medio ambiente, a través de un óptimo ordenamiento territorial, del control de la contaminación ambiental en sus diversas formas y del logro de un alto nivel de conciencia ambiental en la población, a través de instrumentos de gestión aprobados participativamente.



Política de Gestión en Desarrollo Humano

DESARROLLO SOCIAL

Lograr altos niveles de calidad de vida entre la población del distrito de la población, priorizando la erradicación de los problemas sociales vinculados a la drogadicción y violencia familiar; facilitando el acceso de la población a los servicios públicos de salud, cultura, deportes y recreación; priorizando aquellos grupos sociales vulnerables tales como adulto mayor, niños, mujeres y discapacitados.

DESARROLLO CULTURAL

Fomentar la protección y promover el patrimonio cultural del distrito con la activa participación vecinal, logrando que sea un foco de cultura hacia otros distritos y grupos sociales.



Política de Gestión en Seguridad Ciudadana

Seguridad Ciudadana

Reducir la actividad delictiva y la sensación de inseguridad ciudadana en el distrito a través de la activa participación de la Policía Nacional del Perú, la Municipalidad, las organizaciones vecinales y mediante alianzas con distritos vecinos; todos debidamente articulados a fin que Pueblo Libre sea considerada la comuna más segura del país.



Política de Gestión en Atención al Vecino

Atención al Vecino

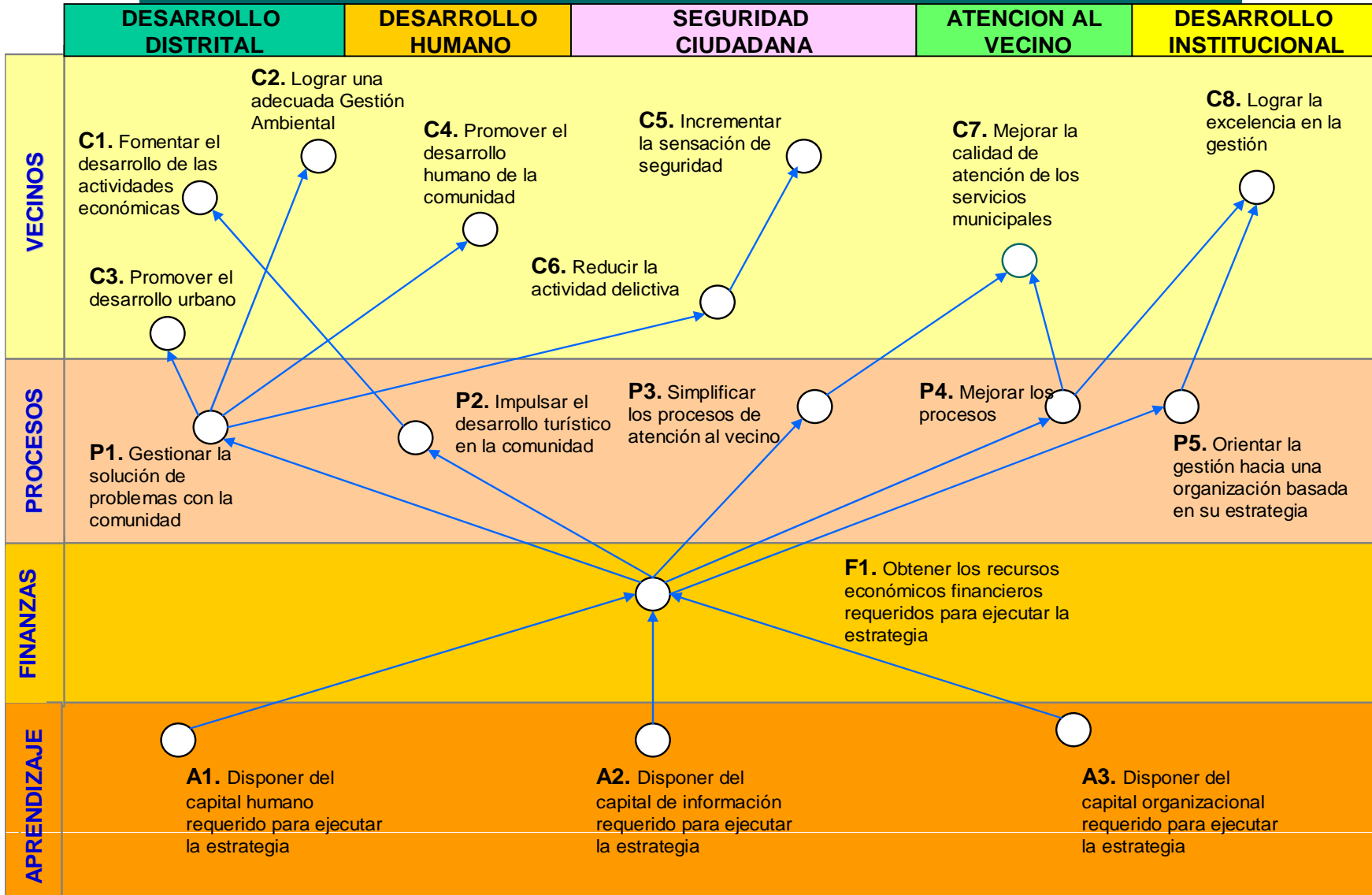
Optimizar la atención a los vecinos en los diversos servicios municipales, a través del perfeccionamiento de la comunicación formal e informal con los vecinos, la simplificación de los procesos de atención a los vecinos y mediante una completa transparencia administrativa basada en un adecuado soporte tecnológico.

Política de Gestión en Desarrollo Institucional

Desarrollo Institucional

Mejorando los procesos de gestión interna y de racionalización de gastos a través de la mejora continua de procesos orientados a satisfacer plenamente al vecino, en base a una organización que privilegie a los recursos humanos como motores del cambio, que conozcan y se rijan por la visión, misión, valores, estrategias y acciones dictadas por la alta dirección.

MAPA ESTRATEGICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



Vinculación de las Políticas de Gestión con las Líneas Prioritarias, las tareas de cada unidad orgánica y el Presupuesto

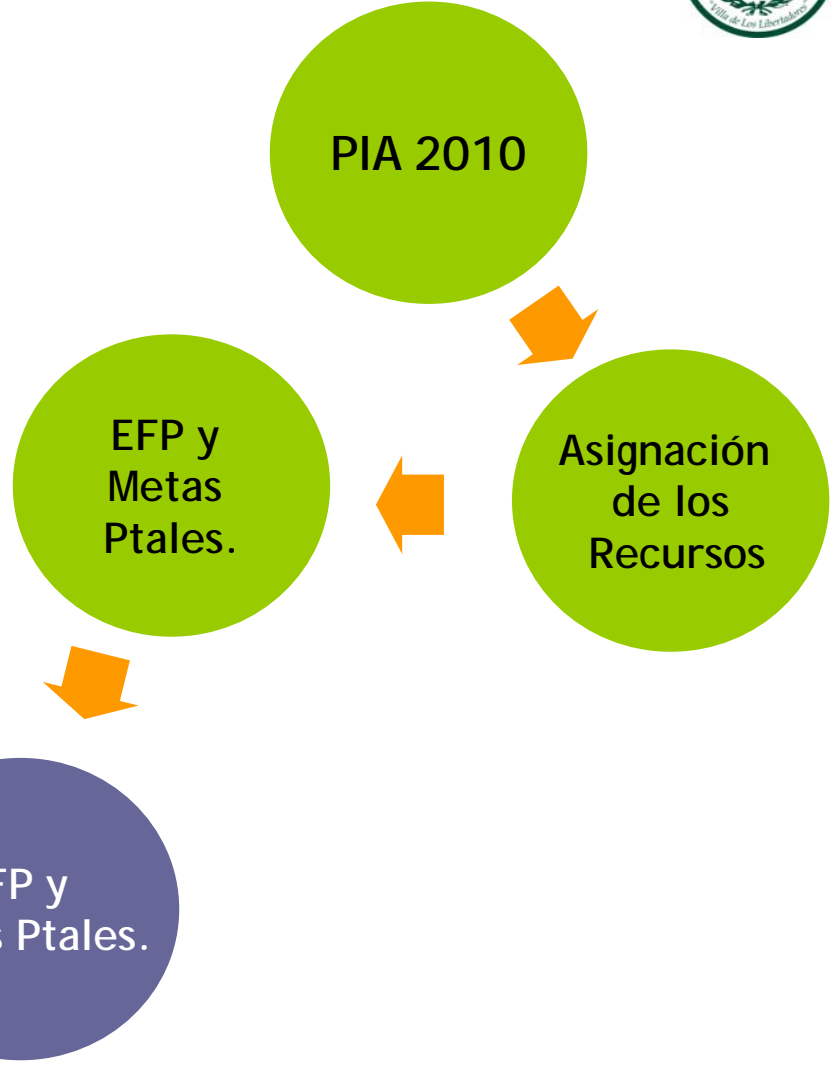


POLITICAS DE GESTION

1. Desarrollo Distrital
2. Desarrollo Humano
3. Seguridad Ciudadana
4. Atención al Vecino
5. Desarrollo Institucional

LINEAS PRIORITARIAS

1. Protección del Medio Ambiente
2. Seguridad Ciudadana
3. Participación Ciudadana
4. Comercio
5. Servicios Sociales
6. Vivienda
7. Infraestructura urbana y vial
8. Funcionamiento Administrativo, Tributario y Financiero
9. Gerencia Administrativa
10. Tributación
11. Administración
12. Planeamiento y Presupuesto
13. Asesoramiento Legal
14. Imagen Institucional



Metodología desarrollada en la formulación del POI y su vinculación con el PIA 2010



Tareas y Trabajos

- Las Tareas y Trabajos, es el detalle de las acciones (también denominadas actividades) que cada Unidad Orgánica deberá desarrollar para lograr una determinada Meta y Objetivo:
- La secuenciación (Cronograma de Trabajo o Calendarización) de Tareas y Trabajos es de particular importancia en razón a que otorga la siguiente información:
 - Conocimiento de las fechas de inicio y fin de las tareas y/o trabajos para lograr una determinada meta operativa y de los periodos en que se producirá un mayor esfuerzo por parte de la Institución en razón a la conjunción de múltiples tareas.
 - Conocimiento oportuno y con la anticipación debida de las tareas que implicarán la adquisición y/o contratación de determinados bienes y servicios, necesarios para el logro de las Metas Operativas.



En relación a las tareas y actividades propuestas por cada unidad orgánica y de acuerdo al marco presupuestal o techos vinculados al Cuadro de Necesidades se instruyo a los titulares orgánicos y/o especialistas responsables en la formulación y seguimiento que costeasen sus actividades por grados de importancia, a fin de vincular el presupuesto con las actividades, metas operativas y objetivos, ello con el fin de obtener un POI y PIA estrictamente vinculados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo al marco de referencia del PEI 2007 - 2010.

Se ha diseñado una directiva e instructivo técnico que determina los criterios para la formulación, seguimiento, control, modificación y evaluación del POI en el marco del PIA 2010, documento aprobado a través de la **Directiva No. 005 - 2009 - OPP - MPL** y la Resolución de Gerencia Municipal No. 070-2009-MPL.

Contenido del Plan Operativo Institucional 2010.			
I. GENERALIDADES			
Denominación de la Unidad Orgánica		Centro de Costo	
Subgerencia de Educación y Deporte		41	
1	Visión	Misión	
	Brindar al vecino servicios públicos de calidad, que garanticen un desarrollo social; en base a nuestro plan de desarrollo estratégico, con principios, valores y practicas de un buen gobierno corporativo que favorezca principalmente a la practica del deporte.	Proponer y desarrollar un servicio de calidad y atractivo para la promoción del desarrollo deportivo y recreacional de la comunidad.	
3	Objetivos Estratégicos Institucionales		
	OBJ. 3. DESARROLLO HUMANO. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población a través de la prestación de servicios públicos de salud, educación, cultura, deportes y recreación.		
4	Objetivos Generales		
	Lograr altos niveles de calidad de vida entre la población del distrito priorizando la erradicación de los problemas sociales vinculados a la drogadicción y violencia familiar, facilitando el acceso a la población a los servicios públicos de salud, cultura, deportes y recreación; priorizando aquellos grupos sociales vulnerables como adulto mayor, niños, mujeres y discapacitados.		
5	Objetivos de la Unidad Orgánica		
	Incrementar la actividad, deportiva y recreativa en la comunidad		
6	Denominación, Naturaleza y fines		
	La Subgerencia de Recreación y Deporte esta encargada de la actividad deportiva y recreativa del distrito; la naturaleza del area esta orientada a la practica de las diferentes disciplinas deportivas, y tiene como finalidad fundamental elevar la calidad de vida del vecino a traves de la practica del deporte.		
II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL			
1	Análisis de la Demanda	2	Análisis de la Oferta
1.1	La subgerencia de Recreación y deporte atiende a todos los vecinos a través de los Complejos Deportivos y los Parques Infantiles considerando que la demanda es mayor a la oferta se hacen grandes esfuerzos por repotenciar nuestros complejos y parques infantiles para dar un buen servicio a nuestros vecinos.	2.1	Los 2 Parques Infantiles y los 3 complejos deportivos con los que cuenta el distrito; son los espacios que brindamos para la practica de alguna actividad recreativa y deportiva; los espacios en mención tratan de cubrir el %100 de la demanda del distrito.
3	Identificación de Problemas y Necesidades		
	Infraestructura de los complejos deportivos en estado regular para la practica de disciplinas deportivas.		
	Falta de capacitación al personal del área para poder brindar un mejor servicio.		
	Falta de seguridad en los Complejos Deportivos y Parques Infantiles		

Ejemplo del POI



MATRIZ No. 1

ARTICULACION DE OBJETIVOS GENERALES

MISION:	Proponer y desarrollar un servicio de calidad y atractivo para la promocion del desarrollo deportivo y recreacional de la comunidad.						
OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL 2010	COD.	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR				
			DENOMINACION	FORMA DE CALCULO	LINEA BASE	VALOR ESPERADO	FUENTE
OBJ. 3. DESARROLLO HUMANO. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población a través de la prestación de servicios públicos de salud, educación, cultura, deportes y recreación	OG.1	Incrementar la actividad deportiva y recreativa en la comunidad.	Número de beneficiarios y número de eventos	Número de beneficiarios/Número de eventos	100	100	POI, Estadísticas, Archivos

MATRIZ No. 2

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ARTICULADAS A LA EFP

DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : Subgerencia de Educación y Deporte							MISION : Proponer y desarrollar un servicio de calidad y atractivo para la promoción del desarrollo deportivo y recreacional de la comunidad.											
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	COD.	OBJETIVO OPERATIVO	META OPERATIVA	COD.	ACTIVIDADES, TAREAS O COMPONENTES OPERATIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION ANUAL			CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	EF	UNIDAD DE MEDIDA	META SIAF	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
							Ene	Jun	Dic					TOTAL	07 FONCO MUN	08 Impuestos Municipales	09 Recursos Directamente Recaudados	
OBJ. 3. DESARROLLO HUMANO. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población			Campeonatos Charlas	1.1	Campeonato de Fútbol de Menores	Actividad				2	:000473.01499			S/. 38,710.50		S/. 38,710.50		
				1.2	Campeonato de Basket Menores	Actividad		1		1								
				1.3	Campeonato de Voley Mayores	Actividad				1								
				1.4	Campeonato de Fútbol Libre	Actividad				1								
				1.5	Campeonato de Fútbol Master	Actividad				1								
				1.6	Campeonato Interno de Trabajadores	Actividad				2								
				1.7	Campeonato Interescolar	Actividad				1								
				1.8	Participantes en los diferentes campeonatos realizados	Beneficiario		200		2650								
			Academias deportivas	2.1	Academia de fútbol	Academia	3			3								
				2.2	Academia de Basquet	Academia	3			3								
				2.3	Academia de Voley	Academia	3			3								
				2.4	Academia de Capoeira	Academia	1			3								
													S/. 35,960.50		S/. 35,960.50			



MUNICIPALIDAD DE
PUEBLO LIBRE

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

Gracias por el esfuerzo
y la confianza

El POI 2010, sin duda alguna desea
convertir los servicios públicos en
servicios eficientes, económicos y mas
promotores del desarrollo humano.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO